



## DISCREPANCIA IDEOLÓGICA Y RIGOR INTELECTUAL EN EL DEBATE PÚBLICO SOBRE LA LENGUA EN ASTURIAS

En un debate público, como el relativo a la oficialidad de las lenguas de Asturias, todas las posturas son respetables en la medida en que sean igualmente respetuosas y constructivas. Por eso, también es preciso procurar la respetabilidad misma del debate en los términos que requiere una sociedad que se presume moderna, tolerante e ilustrada. En una comunidad que se quiere plural y discrepante, la concordia se cimenta en la elaboración colectiva de un discurso inclusivo articulado desde el conocimiento científico y la crítica racional y no por la ocurrencia oportunista, el arrebató visceral o el interés a corto plazo con que se nutre el extremismo y la intolerancia.

Los medios de comunicación son los llamados a auspiciar ese debate y a garantizar su calidad intelectual con un tratamiento ecuánime y equilibrado de las distintas posiciones y una exigencia mínima de rigor en el tratamiento de los aspectos controvertidos. Encuadrar correctamente la argumentación sin dar pábulo a falsedades y bulos, pero tampoco a tópicos manidos o dislates ampliamente desacreditados en el estado actual del conocimiento científico, parecen exigencias básicas en las que nuestros medios se juegan buena parte de su funcionalidad y prestigio.

En las circunstancias presentes y desde ese principio deontológico común (la transmisión crítica de conocimiento), como profesores e investigadores de la Universidad de Oviedo en las áreas de lingüística hispánica y románica, con experiencia acreditada en el campo de la filología asturiana, nos sentimos interpelados en razón de nuestra responsabilidad social como universitarios para exponer a la sociedad asturiana algunas consideraciones de mínimos con respecto a las coordenadas intelectuales del actual debate sobre la lengua:

- a) No debe confundirse la legítima confrontación ideológica sobre la oficialidad con una discusión bizantina sobre conceptos estrictamente filológicos, objeto de un conocimiento especializado sometido a sus propias exigencias teóricas. Lo discutible de la oficialidad será en todo caso lo referido a la aplicación de lo dispuesto en el artículo tres de la Constitución Española, sus implicaciones jurídicas y sus repercusiones en la vida social, pero es falaz pretender sacralizar una posición ideológica al respecto invocando un presunto conocimiento privilegiado (y a menudo muy discutible) sobre las supuestas esencias lingüísticas asturianas.



- b) Nadie se hace experto en lingüística por hablar, igual que nadie es cardiólogo por tener corazón o químico por ser descomponible en moléculas y átomos. Lo es aquel que formula hipótesis coherentes sobre hechos lingüísticos objetivos en un marco teórico consistente y las valida con arreglo a métodos de análisis acreditados y contrastables. Reemplazar este tipo de exigencias elementales por el supuesto prestigio autoproclamado por cualquier firmante con ínfulas es una práctica fraudulenta que simplemente resta crédito a quien la protagoniza o difunde.
- c) La moderna ciencia lingüística establece de modo indiscutible que todas las lenguas son manifestaciones locales de una facultad universal común a la especie humana, lo que tiene como corolario ético la afirmación de la plena igualdad cognitiva y dignidad de sus correspondientes hablantes. Da pudor tener que recordar en una sociedad moderna que no hay lenguas superiores o con más dignidad que otras y que esta no depende para nada de la condición social de sus hablantes, para los que siempre cabe exigir el más escrupuloso respeto.
- d) El número de hablantes o las expresiones culturales a que se asocien tampoco determina por sí mismo el valor cognitivo de una lengua ni su potencial para el pensamiento o la creación literaria en su más alto grado de excelencia. En cambio, la experiencia vivencial indisolublemente ligada a cada lengua sí resulta un ingrediente esencial en la construcción de la identidad personal y social de cada ser humano, razón por la que nuestro marco de civilización ha establecido universalmente el derecho al uso libre y pleno de la lengua propia.
- e) Es incuestionable que en Asturias coexisten tres lenguas, con distinta distribución geográfica, social o de uso situacional. Resulta absurdo negar la existencia de nada distinto del castellano o cuestionar su relevancia como hecho social, algo que se revela como verdaderamente ridículo con solo echar una ojeada a la intensidad del debate mediático al respecto en las últimas cinco décadas.
- f) También es objeto de consenso científico que esas tres lenguas son, además del castellano ya oficial, un sistema románico evolucionado de manera independiente en el espacio histórico asturiano-leonés y, en su extremo occidental, una forma local del geotipo románico gallego-portugués. Esto no es discutible con arreglo al estado actual de los conocimientos, ni lo ha sido nunca en los últimos siglos. Las tres son iguales en dignidad, potencial cognitivo y cultural y como fuente de identidad y de derechos individuales y colectivos, y las tres en conjunto componen y enriquecen el modelo de convivencia cívica que nos caracteriza a los asturianos y asturianas.
- g) Dos de esas lenguas, no oficiales hasta ahora, viven desde hace siglos una situación de precariedad que ha determinado su progresiva hibridación con el castellano dominante, acelerada en las últimas décadas con la difuminación creciente de sus rasgos diferenciales y una pérdida consiguiente de autoconciencia, autorreferencialidad y funcionalidad comunicativa. Esto responde precisamente a su



exclusión de ámbitos prestigiosos de la comunicación pública y nada tiene que ver con *defectos* inherentes a dichas lenguas sino a la estigmatización histórica sufrida por muchas generaciones de sus hablantes, tradicionalmente desfavorecidos en el reparto social del poder. Este tipo de dinámicas se verán con más o menos complacencia según cada cual pero, si bien determinan la pérdida progresiva de hablantes, en nada comprometen la dignidad de asturiano y gallego asturiano como realidades lingüísticas plenas.

- h) El glotónimo *asturiano* es el de más larga tradición histórica, más amplio uso social, más popular e ideológicamente más neutro como nombre de la primera de estas lenguas. Así está sobradamente acreditado desde el siglo XVI para cualquiera que se haya tomado la molestia de comprobarlo honestamente, más allá de sus propios prejuicios. La denominación alternativa *bable* es sobrevenida, parece referirse en origen a un uso estilístico determinado y su difusión, eminentemente libresca, se ha venido cargando de matices distanciadores, cuando no despectivos, que hacen comprometido su uso institucional. En cuanto a la lengua del extremo occidental, se viene recurriendo a una serie de glotónimos (populares y endógenos unos, eruditos y exógenos otros) que representan la realidad lingüística de la zona con variadas perspectivas y matices, algunos de alcance muy local o de naturaleza limitante o despectiva. Más allá de ejercicios voluntaristas y por respeto a sus hablantes genuinos, cabría que se contemplase de manera ponderada su plena dignidad idiomática y su inequívoca tipología gallego-portuguesa, que no va en menoscabo de la indiscutible identidad asturiana de sus hablantes, conforme a una percepción social bien contrastada.
- i) El carácter unitario de la lengua románica asturiana está asegurado por un conjunto consistente de soluciones estructurales comunes y diferenciales a todo su ámbito geolingüístico. La existencia de variaciones internas de distinto alcance es consustancial al lenguaje y, por tanto, a toda lengua, sin excepción. Saberlo forma parte de la experiencia común y de la cultura elemental de cualquier usuario de cualquier lengua en cualquier rincón del mundo; no es ninguna particularidad asturiana y pretenderlo resulta un ejercicio ostentoso de provincianismo. La *llingua* son los *bables* y los *bables* son la *llingua*, más allá de enredos falaces. En realidad, más bien cabe afirmar que no existen *bables* concebibles como sistemas autónomos, sino una distribución irregular de distintos rasgos idiomáticos por el territorio asturiano cuyo solapamiento local puede determinar un cierto grado de particularización territorial sin comprometer por ello la profunda unidad estructural de la lengua, asumida desde siempre. De hecho, el uso plural de *bables* es una impostación ideológica reciente que fantasea con una evolución del romance en microespacios contiguos e independientes durante dos largos milenios, algo que resultaría insólito en el ámbito románico y carece de cualquier fundamento histórico razonable.
- j) Ninguna lengua, y tampoco las asturianas, está obligada a un confinamiento en el uso doméstico, sino que sus hablantes, en el ejercicio de su libertad, desarrollan, si lo



creen conveniente, usos formales y elaborados. Ello trae consigo la adopción de una serie de convenciones normativas que guían la práctica comunicativa en tales contextos mediante una serie de soluciones técnicas basadas en los usos más comunes o referenciales por algún concepto (frecuencia estadística, prestigio literario, etc.). Esta es práctica común en cualquier lengua, como consta a cualquier persona alfabetizada, y no supone la creación de ninguna lengua artificial llamada a sustituir o a limitar los usos orales espontáneos, que tienen su propio ámbito de expresión. La normativa vigente en asturiano, codificada a lo largo de los últimos cuarenta años, ha sido mayoritariamente adoptada por quienes voluntariamente apuestan hoy por el asturiano en el registro escrito, es lo suficientemente flexible como para acoger todas las variantes locales constitutivas de la lengua y esencialmente consistente con la tradición textual de épocas anteriores. Es legítimo cuestionar la idoneidad de una determinada solución formal y con cualquier normativa pueden producirse modelos textuales más o menos afortunados según las capacidades individuales de cada autor, pero presentar una norma escrita como impostación supresora de la oralidad coloquial solo se explica desde el desenfoco interesado o el desconocimiento real de lo que supone el cultivo de cualquier lengua. En todo caso, el recurso a la norma incumbe a quien realmente quiere escribir o leer en asturiano o gallego asturiano, no a quien renuncia expresamente a ello.

- k) El uso de una lengua no implica una visión del mundo privativa y diferenciada para sus hablantes, como a veces se pretende. Una lengua aporta *identidad*, bien entendida en clave individual (por vincularse a una experiencia vivencial concreta), bien en clave colectiva (al ser compartida con un grupo social o con una comunidad cultural autoconsciente). Pero ni una lengua en sí misma constituye un elemento exclusivo de identidad (es uno más entre otros factores posibles) ni el hablarla supone descartar otra u otras distintas como ámbitos vivenciales e identitarios complementarios. El plurilingüismo, y no el monolingüismo, es de hecho la forma habitual de existencia histórica de buena parte de las sociedades humanas, entre ellas las más dinámicas y tolerantes. Es por eso insidioso asociar lengua a nacionalismo o a un grupo ideológico concreto, e infame atribuir a sus hablantes una predisposición intelectual y moral particular, como suele hacerse en un sentido negativo y degradante con quienes apuestan por lenguas minorizadas como el asturiano y el gallego asturiano como ingredientes esenciales de su proyecto propio de realización personal.

La realidad sociológica de Asturias evidencia que las actitudes posibles ante la lengua son muy variadas, quizá tantas como ciudadanos convivimos en el mismo espacio. El día a día nos demuestra que, pese a la manifiesta intención de crear discordia desde grupos extremistas iliberales, somos una sociedad capaz de convivir y avanzar solidariamente en la discrepancia, también en esta cuestión. Más difícil resultará hacerlo desde la negación del otro o la degradación interesada de su realidad vital. En este como en tantos otros aspectos de la vida, la ciencia debe dar cuenta de la realidad independientemente de lo que cada cual pretenda de ella y poner límites a toda impostura. Científicamente no es



posible negar el asturiano ni el gallego asturiano ni obviar las claves de su existencia histórica y presente. Sería bueno para un debate de indudable interés público como el relativo a las lenguas de Asturias procurar una mínima exigencia de rigor a sus actores, lo que no va en menoscabo, muy al contrario, de la legitimidad de los distintos puntos de vista.

Grupo de Investigación *Seminariu de Filoloxía Asturiana*

Universidad de Oviedo

Miembros del *Seminariu de Filoloxía Asturiana*:

Xulio Viejo Fernández (Departamento de Filología Española)

Ramón d'Andrés Díaz (Departamento de Filología Española)

Xuan Carlos Busto Cortina (Departamento de Filología Clásica y Románica)

Fernándo Álvarez-Balbuena García (Departamento de Filología Clásica y Románica)

Miguel Rodríguez Monteavaro (Departamento de Filología Española)

Suscriben igualmente a esta declaración:

Alfredo Álvarez Menéndez (Departamento de Filología Española)

Juan Carlos Villaverde Amieva (Departamento de Filología Española)

Taresa Fernández Lorences (Departamento de Filología Española)

Álvaro Arias Cabal (Departamento de Filología Española)

Raquel Suárez Fernández (Departamento de Filología Española)

Pablo Roza Candás (Departamento de Filología Española)

Ramiro Javier Barcia López (Departamento de Filología Española)